

Pueblos de su territorio en la forma acordada por punto general; y del recibo de esta me dará V. S. aviso para trasladarlo a la noticia del Consejo.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 6. de Septiembre de 1771. D. Antonio Martinez Salazar. Señor D. Domingo Alexandro de Cerezo. Se hizo notoria en el Real Acuerdo General, celebrado por los Señores Presidente, y Oidores de la Real Chancilleria de Granada a doce de Septiembre de mil setecientos setenta y uno, y se mandò imprimir, y comunicar. = Vargas. = Es Copia de la Original, de que certifico. = Don Joseph Manuel de Vargas.

*Corresponde este Exèmpplar con el remitido à que me refero; y para que conste donde convenga, yo Don Gonzalo Chamorro, Escrivano Mayor del Ayuntamiento de esta Ciudad de Murcia, lo firmo en ella a nueve de Octubre de mil setecientos setenta y uno.*

Gonzalo Chamorro,

